

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N.º 269

Popayán, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA UTRAHUILCA
Demandada: LUIS ALFREDO LLANTEN
LUDIVIA CHAUX VELASCO
Radicado: 2018-00523

TENGASE en cuenta al momento de realizar la liquidación de costas la suma de (\$450.000) cancelados por la parte demandante, por concepto de honorarios del secuestre, acorde con lo informado en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7327001882f495a9b3a9a6d7891588699c227c5d68b2128dcc0a5f488c295164

Documento generado en 29/04/2021 04:13:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>